

Consideraciones Sociales y de Género **en el Texto de Negociación Revisado del GTE-CLP (FCCC/AWGLCA/2009/INF.1)** Texto propugnado por la Alianza Global de Género y Cambio Climático (GGCA)¹

CONTEXTO: El Plan de Acción de Bali reafirma que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son prioridades globales, a la vez que afirma que para una visión compartida es necesario tener en cuenta las "condiciones sociales y económicas y otros factores relevantes" [Decisión 1/CP.13, preámbulo y 1(a)]. La igualdad de género, incluyendo la participación en pie de igualdad de los interesados², así como la rendición de cuentas por los impactos diferenciados del cambio climático en mujeres y varones y la labor de respuesta, deben incluirse de manera alineada con diversos acuerdos internacionales, incluidos, entre otros, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

NOTA SOBRE EL TEXTO: Los principales conceptos están subrayados a modo de síntesis. Debajo de ellos, todos los textos están citados directamente del texto de Negociación Revisado de la Presidencia de la CLP. Los párrafos fuente, así como otros párrafos relevantes, están indicados entre corchetes []. Los textos de carácter social o de género que son propugnados por la GGCA se encuentran destacados en negrita.

I. Una visión Común de la Cooperación a Largo Plazo

1. Impactos diferenciados tanto en países/regiones como en poblaciones, reconocidos:

Los efectos adversos del cambio climático se harán sentir de forma particularmente aguda en los sectores de la población que ya se encuentran en situaciones vulnerables debido a factores como la zona geográfica que habitan, la pobreza, el género, la edad, la condición indígena o de minoría y la discapacidad. [Alt a pár 1 (2); Alt a pár 2]

2. Participación de todos los interesados, buscada y fomentada:

Debe buscarse la **participación activa de todos los interesados** en la transición, ya sean gubernamentales, incluyendo gobiernos subnacionales y locales, de la empresa privada o de la sociedad civil, y debería incluirse a los jóvenes y **abordarse la necesidad de la igualdad de género**.^{3, 4} [Párr. 4; ref a Párr. 17.2⁵; Párr. 22 (d); Alt a subpárr. 22(c) Alt 2(d); Alt a subpárr. 22(m) Alt 2(m).3 y (m).8; Alt a párr. 23 Alt 1(g); Párr. 24 Alt a subpárr. 24(a)(b); Párr. 27, 108 y 109, etc.]

¹ Estas recomendaciones son presentadas por la Alianza Global de Género y Cambio Climático (GGCA, por su sigla en inglés), una alianza conformada por más de 30 organizaciones de la ONU y de la sociedad civil que trabajan mancomunadamente para garantizar que las políticas relativas al cambio climático, así como la adopción de decisiones y los incentivos en todos los niveles sean sensibles al género.

² **Debería definirse "interesados" con el objeto de garantizar una consistencia a lo largo del texto. La GGCA sugiere lo siguiente:** {Individuos o grupos con un interés o afectados por una política, una decisión o una medida, y cuya participación activa debe ser buscada, incluyendo a las mujeres, las personas pobres, las personas indígenas, los jóvenes y otras personas marginadas.}

³ **Texto adicional sugerido por la GGCA:** {reconocer que las mujeres y los varones participan como interesados en pie de igualdad en los procesos de decisión y aplicación}

⁴ **La GGCA sugiere separar este texto sobre el Principio de participación de los interesados de este párrafo sobre mitigación e incluirlo como un párrafo de la Visión Compartida para garantizar su aplicación en todas las secciones de la CLP. La GGCA también advierte que esto requiere la participación de las líderes mujeres, las expertas en género y de los ministerios de asuntos de la mujer en los procesos de decisión y aplicación relativos al cambio climático en todos los niveles.**

⁵ "educación, sensibilización y participación pública, enfocado en los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas"

3. Igualdad de género definida como condición social y económica junto con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible:

La visión común de la cooperación a largo plazo se inspirará en el objetivo último de la Convención y en sus principios... **También tiene en cuenta las condiciones sociales y económicas y otros factores pertinentes**⁶ [Párr. 8; Alt a párr. 1-9 (a), etc.]

4. Información social utilizada en los exámenes⁷:

Las Partes examinarán periódicamente el avance general en la consecución del objetivo último de la Convención y las medidas relacionadas con la mitigación, la adaptación y los medios de aplicación, basándose en **información** {...científica...} **técnica, social y económica pertinente.** [Párr. 16 Opción 1.]

II. Adaptación

Objetivos, alcance y principios rectores

5. Poblaciones, grupos y comunidades particularmente vulnerables, priorizadas⁸:

Otorgar prioridad a las necesidades de adaptación de las comunidades y grupos más vulnerables, tales como mujeres y niños [Párr. 19 Alt 4 (i); Ref a Párr. 17.2 (e) y 31(c); ref a Párr. 22 Alt (3); Alt a párr. 22 (a) (i); Alt a subpárr. 22(j)(i) Alt 5(i)(ii)]

6. Planes, programas y actividades nacionales concordantes con los principios de igualdad de género y la CEDAW:

Los Programas Nacionales de Adaptación se desarrollarán por medio de consultas amplias con los interesados, **tomando en cuenta consideraciones de género y a los grupos más vulnerables** [Párr. 22 alt a encabezamiento 2; ref a párr. 22 (j) (i) alt 5(i) (ii); alt a subpárr. 22(j) (ii); etc.] y concordarán con los principios de... [promover sinergias con...] la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer** [Alt a subpárr. 22 (h) (i)/ Alt a subpárr. 22 (i) alt 2]

7. Participación de todos los interesados, fomentada:

Ser flexible, aplicar un enfoque ascendente, basarse en los resultados y estar en manos de los países, **con la participación de todos los interesados pertinentes, incluyendo a las mujeres y especialmente a los pueblos indígenas y las comunidades locales** [Alt a subpárr. 22 (c) alt 2 (d); etc.]

8. Perspectiva de género y enfoque comunitario, bien integrados:

Promover una perspectiva de género y un enfoque comunitario de la adaptación basado en los ecosistemas [Alt a subpárr. 22(j)(iii) Alt 2; y ref a] **La adaptación debe basarse en sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, incluyendo los conocimientos tradicionales;** [Párr.18.1.2.c; ref en Alt 2 a Párr. 20;] **y Aumentar, apoyar y promover los métodos locales tradicionales de adaptación que se han aplicado histórica y fructíferamente** [Alt a subpárr. 22 (m) Alt 2.(m).1; Alt a subpárrafo 22(j)(iii) Alt 3(k); etc.]

⁶ **Texto adicional sugerido por la GGCA:** {incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y el desarrollo sostenible}

⁷ **La GGCA sugiere que el Examen del Progreso debe incluir un análisis del impacto en la igualdad de género** como parte de la información social y económica pertinente; además, **la información social y económica debe especificar el uso de datos desagregados, entre otras cosas, por sexo y edad.**

⁸ La GGCA también apoya el texto de “Medios de Aplicación”, Párr. 31 (c): Las poblaciones, grupos y comunidades particularmente vulnerables, en especial, los pobres, **las mujeres**, los niños, las personas mayores, los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad.

Aplicación

9. Mujeres integradas como potenciales agentes de cambio:

Ofrecer incentivos para/Promover la adaptación mediante, entre otras cosas [políticas reguladoras], modificaciones legislativas, **la eliminación de obstáculos, involucrando a las mujeres como participantes activas**, y otras formas de apoyo [Párr. 24 (b)] **con el fin de aumentar la capacidad de las mujeres para actuar y contribuir eficazmente a las medidas de adaptación** [Alt a subpárr. 23 (e) y (f).2]

Arreglos institucionales

10. Igualdad de género reconocida como condición previa para la eficacia, incluyendo el uso de datos desagregados:

...Reconociendo **la igualdad de género como parte integral de la aplicación efectiva de la adaptación** [Alt a encabezamiento párr. 45(d)]; ... **incluyendo la participación con equilibrio de género** [Párr. 47] [Financiar] Planificar, diseñar [ejecutar,] vigilar [y evaluar] actividades de adaptación, y facilitar la adopción de decisiones fundamentadas [en todos los niveles] ... **teniendo en cuenta las consideraciones de género; [49 (b)] [y] utilizando datos tanto científicos como socioeconómicos desagregados por sexo** [Párr. 51, y ref a Alt a párr. 42(f)]

II. Mitigación⁹

La labor de mitigación por parte de los países en desarrollo

11. Medidas de mitigación alineadas con metas y compromisos internacionales:

De conformidad con las necesidades preexistentes de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza [Párr. 70; y Párr. 70 Alt 5]¹⁰

Enfoques políticos e incentivos positivos

12. Las mujeres y otros grupos de interesados bien integrados en todos los aspectos de las acciones de REDD-plus

... Garantizar la **plena y efectiva participación** de los principales grupos pertinentes, incluidos **en particular los pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres** en el diseño y la aplicación de las medidas de REDD-plus [Párr. 110 Alt a subpárr. (b); Párr. 108, 109 y ref en 110 Alt a subpárr. (c) Alt 3(c).3]¹¹

⁹ Téngase en cuenta que *El Texto de Negociación Revisado incluye dos referencias directas a las mujeres en la sección sobre Mitigación; sin embargo, la GGCA insta a las Partes a considerar los puntos incluidos en la sección sobre Adaptación como igualmente importantes para los planes y medidas de Mitigación, específicamente respecto del uso de **datos desagregados** y la inclusión de las **mujeres como participantes activas**, así como en la Visión Compartida.*

¹⁰ **Texto adicional sugerido por la GGCA:** “De conformidad con las necesidades preexistentes en materia de **{igualdad social}**, desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza”

¹¹ **El texto adicional sugerido por la GGCA incluye referencias a la CEDAW en el Párr. 109**, relacionadas con las medidas de REDD para ayudar a garantizar el derecho de las mujeres a la posesión de tierras, puesto que algunos usos y costumbres indígenas no conceden este derecho a las mujeres.

13. Impactos negativos en grupos vulnerables, considerados y minimizados:

Al adoptar medidas para evitar las consecuencias económicas y sociales de la medida de mitigación, **debe prestarse especial atención a los países de bajos ingresos y, en especial, a las consecuencias para las mujeres y los niños de países de bajos ingresos** [Párr. 159 Alt 4; y referencia en 159.2; 161(a); y 161(c)]¹²

IV. La Financiación, la Tecnología y el Fomento de la Capacidad

Objetivos, alcance y principios rectores

14. Grupos vulnerables, priorizados:

Los países en desarrollo más vulnerables...**Las poblaciones, grupos y comunidades particularmente vulnerables, en especial los pobres, las mujeres, los niños, las personas mayores, los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad** [Párr. 166 (d) Alt a subpárr. (d) alt 2, (d).2(ii)]

El desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de capacidad

15. Participación de los actores interesados fomentadas en las medidas mejoradas sobre desarrollo y transferencia de tecnología:

Garantizar la participación de todos los interesados en todos los niveles de decisiones relativas a la cooperación y el intercambio tecnológicos, especialmente de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, entre otros [Párr. 180 (i) Alt a subpárr. (h) e (i), (i). 2; etc.]

16. Planes y fondos para el fomento de la capacidad aumentados para poblaciones marginadas:

Promover la educación, la formación y la sensibilización pública, con especial atención a la juventud, la mujer y los pueblos indígenas [Párr. 199 Alt a subpárr. (d) (f); etc.], **e Identificar interesados para acceso directo a la asistencia financiera** [Párr. 177.1 (g)]

¹² **La GGCA enfatiza que se requiere de datos desagregados por sexo para efectuar un examen cabal de todas las medidas y sus consecuencias, por ello se necesita del apoyo de todas las Partes, de las autoridades nacionales designadas y de Comunicaciones Nacionales, etc. para incluir la información apropiada.**